



NORMAS COVID XXXV JUEGOS DEPORTIVOS

2021-2022

Para deportistas/técnicos/árbitros:

- **Mascarilla:** Será obligatorio el uso de la mascarilla en todas las zonas comunes y de tránsito durante toda la jornada. Los deportistas durante la actuación de la actividad deportiva en pista: **NO LLEVARÁN MASCARILLA**. No se entregarán mascarillas por parte del Federación, por lo que cada uno deberá aportar la suya propia.
- **La competición:** La convocatoria a la competición, seguirá realizándose por categorías. Al finalizar la CATEGORÍA, todos los participantes de la misma **ABANDONARÁN** la zona de competición.
Se recomienda a los deportistas que una vez finalizada su actuación abandonen la misma (recomendamos el uso de las gradas).

Para el público en general:

- Se recomienda respetar en general la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros con no convivientes.
- El público, a partir de los 6 años, está obligado a llevar mascarilla, independientemente de que se mantenga la distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Durante la celebración de las competiciones y los eventos deportivos estará prohibida la venta y el consumo de alimentos, bebidas, tabaco y productos derivados.
- Una vez terminada la actividad deportiva, los participantes que permanezcan en la instalación serán considerados como público y si hubiese problema de aforo, serán éstos los que deban abandonar la instalación